

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos de junio de dos mil veintidós

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN	170014003007-2022-00040-00
CAUSANTE	MARIA DOLORES - GALLEGO DE LONDOÑO
INTERESADO	LUIS ALFONSO LONDOÑO GALLEGO Y OTROS

Agréguese a la demanda de sucesión de la referencia el oficio proveniente de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES –DIAN-, en el que comunican que a la fecha no figuran obligaciones de plazo vencido de carácter formal a cargo de la causante, en tal virtud se puede continuar con los trámites correspondientes para el fin propuesto.

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 087 DEL 03 DE JUNIO DE 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
secretaria

Firmado Por:

Luz Marina Lopez Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ddc9c47c8f0ba3e26337ce6674950d52cba228b8ec1965fcec6186cf8ee569a**

Documento generado en 02/06/2022 04:48:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>